

La rifa juega con la carrera de jueces, trabajadores y sus familias: Jufed

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) y la coalición 32 Circuitos Unidos rechazaron de manera “enérgica” la puesta en marcha de la reforma judicial, en la que el Senado definió que 850 plazas se renovarían en la elección extraordinaria de junio de 2025.

Al expresar su “enérgica” protesta en contra del sorteo, la Jufed señaló que el procedimiento “es a todas luces un acto nulo que debe dejarse sin efecto”. Incluso afirmó que se trató de una acción “verdaderamente humillante, que en forma alguna encuentra sustento legal, se jugó al azar con la vida profesional no sólo de las personas juzgadoras, sino también de los trabajadores de confianza y de las familias de todos ellos”.

La asociación indicó que a través de la intromisión de un poder distinto al Judicial se decidió la terminación arbitraria de la función de 50 por ciento de juzgadores de carrera en 2025, y el resto en 2027, “violando” todas las reglas de acceso a la jurisdicción nacionales y convencionales.

Además, reiteró que se incurrió en un nuevo incumplimiento a las suspensiones decretadas por la justicia federal, que en muchos casos pasaron por la revisión solicitada por las autoridades responsables quienes no lograron demostrar su ilegalidad. “Por ello esta asociación, insiste en que los actos del Poder Legislativo, violan, flagrantemente el estado de derecho y continúan de manera sistemática con el rompimiento de nuestro orden constitucional”.

Informó que brindará todo el apoyo y acompañamiento jurídico a los juzgadores cuyos derechos humanos y laborales “fueron atropellados, a través de esta acción arbitraria”.

Por separado, el personal del Poder Judicial de la Federación organizado en la coalición 32 Circuitos Unidos, rechazaron enérgicamente la jornada de “violaciones a sus derechos fundamentales” que sufrieron los impartidores federales, toda vez que “sus proyectos de vida, el futuro de sus familias y el de la justicia en el país, fueron sometidos mediante una tómbola a la fortuna y el azar, situación que trastoca los principios de independencia, imparcialidad y excelencia que rigen al PJJ, dejando a la nación tambaleante al debilitar a

uno de los tres poderes de la unión”.

La coalición agregó que además de la sensación de inseguridad jurídica que deja la “rifa” de plazas de magistraturas y juzgados federales y el incumplimiento de las suspensiones decretadas en los incidentes derivados de los juicios de amparo promovidos contra la “arbitraria reforma judicial, es en verdad una lástima que todos los méritos realizados, los logros académicos, el conocimiento adquirido y la experiencia de juristas que han dedicado su vida a la impartición de justicia, se tire por la borda en un sorteo, porque hay que recordar que no sólo son juzgadoras y juzgadores, son también pilares fundamentales de la carrera judicial con la enseñanza que transmiten en las aulas de la escuela judicial, a las nuevas generaciones”.

Reiteraron su apoyo a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “quienes tienen en sus manos el futuro de México, al ser los encargados de revisar las controversias y acciones que se han promovido sobre la llamada reforma al PJJ, confiamos en su criterio, experiencia y carrera dentro de la impartición de justicia”.